



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 091 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 034-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE con Proveído N° 732-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 276-2010-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA y el Informe N° 09-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-H/GPRMACRM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 020-2006/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de setiembre del 2006, se aprobó el Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual 2006-2009 del Proyecto: Recuperación del Medio Ambiente en la Cuenca del Río Mantaro, habiendo sido encargada su ejecución por la modalidad de Administración Directa a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 09-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-H/GPRMACRM el Gerente del citado Proyecto, informa que se ha culminado con su ejecución en el mes de febrero del 2010, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción del proyecto. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción, de acuerdo a lo señalado, en lo que corresponde, en la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción de la obra-proyecto: "Recuperación del Medio Ambiente en la Cuenca del Río Mantaro", que estará integrado por:

- | | |
|---|------------|
| 1. Ing. Rubén Orlando Huachaca Ortiz | Presidente |
| Sub Gerente de Promoción de Inversiones
Competitividad e Innovación | |
| 2. Ing. Rudy Zorrilla Riveros | Miembro |
| Director Regional Agrario | |
| 3. Ing. Bernabé Máximo Guerreros De la Cruz | Miembro |
| Encargado del Área de Planificación de la
Dirección Regional Agraria | |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 091 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

03 MAR. 2010

Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional Agraria y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

